

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 30

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-1082 *Notificación de auto en procedimiento de Seguridad Social 391/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000391/2015, a instancia de ALFONSO GONZÁLEZ ORTEGA frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES FREMAP y EMPRESA ESTRUCTURAS METÁLICAS RAEMI, S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha de 4 de febrero de 2016 del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado D. CARLOS PÉREZ DÍEZ, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a las partes recurridas por un plazo único de cinco días para su impugnación si así les conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Hágase saber a las partes recurridas que el escrito de impugnación deberá llevar la firma de Letrado o Graduado Social colegiado para su admisión a trámite y designar un domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (art. 197 LRJS).

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a EMPRESA ESTRUCTURAS METÁLICAS RAEMI, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero del 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/1082

CVE-2016-1082